

OPINIÓN

Día Mundial del Cáncer de Pulmón

Dr. José Miguel Bernucci
Director de Prevención y
Detección Precoz
Fundación Arturo López
Pérez

Hace casi exactamente un año, en la Fundación Arturo López Pérez (FALP) conmemoramos el Día Mundial del Cáncer de Pulmón con una actividad a la que invitamos a una serie de actores sociales, entre los que se contaban autoridades de Salud, representantes de la sociedad civil, de pacientes y de sociedades científicas. ¿El fin? Firmar un compromiso por un futuro más sano sin el humo del tabaco, como una forma de combatir el cáncer pulmonar, que representa la

principal causa de muerte por cáncer en nuestro país y en el mundo.

Entre noviembre de 2023 y noviembre de 2024, se diagnosticaron más de 4.000 casos nuevos de cáncer de pulmón en Chile, y fallecieron por esta causa alrededor de 3.500 pacientes. El 80% de estos nuevos diagnósticos se dieron en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que disminuye dramáticamente la posibilidad de sobrevivir y genera un aumento de los costos asociados al tratamiento de 5 a 10 veces más que cuando la patología se diagnostica de forma precoz. A esto se suma que el cáncer de pulmón se mantuvo como la principal causa de años de vida potencialmente perdidos (AVPP), lo que demuestra el alto costo económico y social que representa para el país esta enfermedad.

A un año de todo esto, llegamos a un nuevo Día Mundial del Cáncer de Pulmón sin grandes cambios respecto a la política de prevención y el acceso a tratamientos adecuados para esta enfermedad. La deuda de nuestro país y de sus autoridades, en cuanto a reactivar el proyecto de ley que duerme desde hace 9 años en la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados

y Diputadas, con el fin de actualizar la normativa respecto al Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco, se hace aún más patente en esta conmemoración. Casi una década en un status quo exasperante y que ha permitido a la industria tabacalera mantener el marketing en los puntos de venta y evitar tanto los envasados genéricos como el aumento de las advertencias visibles y la prohibición de venta de cigarrillos saborizados, que son la principal vía de entrada para el tabaquismo en adolescentes y mujeres. A esta incomprensible inacción, que sigue costando vidas y generando una enorme pérdida de recursos para el país, se suman además otros aspectos. Uno de ellos es la ley que regulariza el uso de los llamados "vapeadores", que, pese a que regula estos dispositivos con limitaciones equiparables a las ya conocidas para los cigarrillos convencionales, permite su uso en ciertas situaciones, incluso en espacios cerrados, contraviniendo todas las recomendaciones y la evidencia respecto de su peligrosidad y dando una señal equívoca respecto al daño asociado.